



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0118**
NEUQUEN 21 FEB 2014

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/766/M/2014 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/766/M/2014, la Subsecretaría de Servicios Ambientales, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Control De Zoonosis Y Vectores", atento a la necesidad de contar con el crédito presupuestario suficiente a fin de dar curso a la Solicitud Nº 42288/D, mediante la cual se contrata el alquiler de un vehículo para el traslado y/o captura de canes,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad "Control De Zoonosis Y Vectores", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

DETALLE		
Servicio		
Administrativo:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
Curso de Acción:	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	
Partida Principal:	BIENES DE CONSUMO	
Actividad:	CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES	30,000
		30,000
Total:	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	30,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	30,000
TOTAL DEBITOS		30,000


Lic. JUAN MONTEIRO
Subsecretario de Servicios Ambientales
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

(14)966		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
Curso de Acción:	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	
Partida Principal:	SERVICIOS	
Actividad:	CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES	30,000
		30,000
PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA		
Total:		30,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	30,000
TOTAL CREDITOS		30,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.


Lic. JUAN MONTEIRO
Subsecretario de Servicios Ambientales
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

FDO. SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1966
Fecha ...07... / ...03... / 2014